Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION MTESS Nº 1766/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2019 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ARTICULOS DE MERCHANDISING" CONTRATO ABIERTO – ID. 363.917. ----------

Asunción, 22 de mayo de 2019.

VISTO: El Memorando DGAF Nº 1538/2019 de fecha 30 de abril de 2019, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con entrada Nº 1538 en fecha 02 de mayo de 2019, por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, los antecedentes del llamado de Contratación Directa Nº 03/2018 "Servicio de Impresión de Artículos de Merchandising" Contrato Abierto - ID. N° 363.917; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando D.A. Nº 088/19, la Dirección Administrativa, solicito el inicio del llamado para la adquisición de artículos de Merchandising para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), adjuntando las especificaciones técnicas con los precios referenciales. ----------

Que, por Resolución MTESS Nº 1.271/2019 de fecha 10 de abril de 2019, se autorizó el inicio del llamado de la Contratación Directa Nº 03/2019 "Servicio de Impresión de Artículos de Merchandising" Contrato Abierto - ID. N° 363.917; aprobándose también la Carta de Invitación. ----------

Que, el rubro para esta Licitación Pública Nacional corresponde a la partida presupuestaria: 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto General de la Nación, previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 209/2019. ----------

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. ----------

Que, en fecha 11 de abril de 2019, siendo las 09:15 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas contándose con 8 (ocho) sobres con ofertas presentado por las firmas: Servicios Publicitarios de Blanca Marín, Coeficiente SRL, Sensicred SA, Serigraf SRL, Nempre Producciones de Edgar Rodríguez, Goiriz Imagen y Cia. SA, Creando Py SA y Grupo 8R SA. --

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: por EL TOTAL, según se desprende del reporte general de la convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Sara Rivas
Secretaria General

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION MTESS Nº 1766 /19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2019 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ARTICULOS DE MERCHANDISING" CONTRATO ABIERTO – ID. 363.917. ----------

Asunción, 22 de mayo de 2019.

Que, la Resolución MTESS Nº 51/18 "Establece un Comité Único de Evaluación para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP – SINAFOCAL) y su modificación parcial conforme a la Resolución Nº 673/18. ----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: *"...Que, la adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 03/19 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ARTICULOS DE MERCHANDISING" CONTRATO ABIERTO – ID. 363.917, recaiga por la siguiente firma: CREANDO PY SA con RUC. Nº 80064067-5, por un monto mínimo a contratar de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) y un monto máximo a contratar de Gs. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones) Considerando que dicha oferta se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado los precios ofertados.* ----------

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 de "De Contrataciones Públicas" establece que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."* (sic.). ----------

Que, por Resolución MTESS Nº 79/2018, se autorizó a la Señora Carla Bacigalupo, como Máxima Autoridad Institucional, a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir de 31 de agosto de 2018. ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad S...

CARLA BACIGALUPO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION MTESS Nº 1766 /19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2019 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ARTICULOS DE MERCHANDISING" CONTRATO ABIERTO – ID. 363.917. ----------

Asunción, 22 de mayo de 2019.

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado de la Contratación Directa Nº 03/2018 "Servicio de Impresión de Artículos de Merchandising" Contrato Abierto - ID. N° 363.917. - a la siguiente firma: CREANDO PY SA con RUC Nº 80064067-5, por un monto mínimo a contratar de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) y por un monto máximo a contratar de Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones).----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia tanto a la firma adjudicada como a los participantes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. ------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y archivar. ----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B.010105

Carla Bacigalupo
Ministra

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social